



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2017-GRT-GRTPE-DPSC.

Arequipa, 06 de Febrero del 2017.

VISTOS: Los antecedentes relativos al Expediente con Registro N° 323098, seguido por **FREDDY HUGO ALEJANDRO CASTILLO NEYRA; y,**

CONSIDERANDO:

Que, al expedirse la Resolución Directoral N° 005-2017-GRA-GRTPE-DPSC que obra a fojas 13 se indicó que en la parte resolutive se dispone la renovación del Registro 006-2015, cuando en realidad es Registro **001-2015**.

Que, teniendo en cuenta el error material señalados precedentemente y lo previsto en el Artículo 201 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; procede corregirse dicho pronunciamiento, en los términos precisados en el considerando anterior;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas al Despacho;

SE RESUELVE:

Téngase, por **aclarada y corregida** la Resolución Directoral N° 005-2017-GRA/GRTPE-DPSC que obra a fojas 13, en los términos precisados en la parte considerativa de la presente resolución; en consecuencia queda por aclarado que el N° de Registro de Auditor Renovado es el N° **001-2015**.

HÁGASE SABER.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Abog. *[Firma]* A. Amezcua Florez
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
AREQUIPA